

## ***“El proyecto del Barrio Intercultural en San Martín de los Andes: algunas aproximaciones teóricas”.***

Lic. Nadia Ameghino<sup>1</sup>

### **Resumen:**

El presente trabajo analiza la experiencia del proyecto del Barrio Intercultural implementado en la localidad de San Martín de los Andes, provincia del Neuquén a partir del año 2004. Al analizar las características geográficas, sociales, étnicas, económicas y políticas de esta región, se pretende hacer un acercamiento para la comprensión del fenómeno. Mediante la incorporación de un marco teórico, el concepto de interculturalidad es definido y puesto en debate, haciendo hincapié en el peligro de su apropiación por el discurso neoliberal, y en rescatar su definición como proyecto de cambio profundo, de pretensión de ruptura de las estructuras asimétricas y desiguales de poder hegemónicas dominantes.

**Palabras Clave:** Interculturalidad, territorio, hegemonía.

### **Abstract:**

This paper analyzes the experience of “Barrio Intercultural” project implemented in the town of San Martín de los Andes, Neuquén Province since 2004. By analyzing the geographical, social, ethnic, economic and political features in this region, we intend to approach to understanding the phenomenon. By incorporating a theoretical framework, the concept of interculturality is defined and debated, with emphasis on the danger of appropriation by the neoliberal, rescuing its definition as a project of profound change, the claim of breach of asymmetrical structures dominant hegemonic unequal power.

**Keywords:** Intercultural, territory, hegemony.

**Recibido:** 05/10/2011

**Aprobado:** 22/11/2011

---

<sup>1</sup> Licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires, doctoranda en Ciencia Política por la Universidad Nacional de San Martín y becaria CONICET. Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio-Universidad Nacional de Río Negro. [ameghino.nadia@gmail.com](mailto:ameghino.nadia@gmail.com)

## Introducción:

A partir de la década del '80 se dan grandes avances en materia legislativa en lo que respecta al reconocimiento y derecho indígena, obteniendo los pueblos originarios mayor visibilidad y centralidad en la agenda pública. Se llevan a cabo reformas constitucionales incorporando la preexistencia de los pueblos originarios y la multiculturalidad del Estado en varios países de América Latina, como por ejemplo en Bolivia y Ecuador.

En este marco internacional de revalorización y respeto de la diversidad, en nuestro país se incorpora el reconocimiento de la preexistencia de los pueblos indígenas en la reforma de la Constitución Nacional del año 1994 en el artículo 75 inciso 17. Como señala Mombello (2002), esta reforma es relevante debido al cambio de posición y al reconocimiento que efectúa de los derechos indígenas un Estado que, desde su constitución ha sido el encargado de la homogenización, a través de negar y exterminar a estas poblaciones.

En el mismo proceso, se incorpora el artículo 53 en la reforma de la constitución de la provincia del Neuquén del año 2005: *“La Provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas neuquinos como parte inescindible de la identidad e idiosincrasia provincial. Garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural”*.

En este sentido, a nivel municipal en Neuquén ha comenzado un proceso de reconocimiento de la preexistencia del pueblo mapuce, de la mano de la reforma de las Cartas Orgánicas municipales. En el año 2010 por ejemplo, la Convención Constituyente para la Reforma de la Carta Orgánica de San Martín de los Andes ha aprobado la declaración de municipio intercultural<sup>2</sup>. Tal declaración ya ha sido incorporada en la ciudad de Zapala en el año 2006 (artículo 21), y fue propuesta también en la localidad de Aluminé.

Es relevante tener siempre presente, que esta incorporación de derechos se da gracias a un doble proceso: por un lado “desde arriba”, fomentado e implementado por

---

<sup>2</sup> La propuesta fue realizada por la Confederación Mapuche Neuquina e incluyó además del reconocimiento de la preexistencia mapuche en la ciudad, la participación en la gestión de recursos naturales y la implementación del consentimiento libre, previo e informado.

organismos internacionales e instituciones estatales (para canalizar y disminuir el conflicto, sin una resolución de la problemática de fondo, lo que Hale denomina “multiculturalismo neoliberal<sup>3</sup>”); por el otro “desde abajo” gracias a la presión, luchas e interpelaciones de las organizaciones indígenas. En este sentido es importante subrayar que los pueblos originarios luchan no sólo por el reconocimiento de sus derechos, sino también por la puesta en práctica de los mismos.

Es tempranamente a partir de la década del `70 que se conforman las primeras organizaciones indígenas: la Asociación Indígena de la República Argentina en 1975 y la Confederación Indígena Neuquina en 1971, creada esta última desde el Movimiento Popular Neuquino para cooptar al movimiento indígena. Con el transcurrir de los años, paradójicamente, esta se convierte en su principal opositora. Como menciona Aylwin (2004) las organizaciones mapuce en Neuquén, a pesar de los conflictos internos, lograron una cohesión que les permitió establecer una voz colectiva como pueblo.

El pueblo mapuce comienza a experimentar un importante incremento del grado de conciencia como pueblo portador de derechos. Surgen organizaciones rurales y urbanas cuyo objetivo es la recuperación de la memoria histórica, así como la reivindicación de la identidad mapuce (Moyano, 2007). Una demostración de esto es el comenzar a autodenominarse Pueblo-Nación, tal como lo confirma el testimonio del entonces *werken* de la Confederación Mapuce Neuquina Roberto Ñamkucheo (2005):

*“(...) a nosotros nos costó mucho resolver quienes éramos durante muchos años, nos disfrazaron de tantas cosas: de Indios, de Araucanos, de Patagones, o sea a quien se le ocurría algún nombre ahí el tipo nos identificaba, hasta que después de muchos años de debate todos hemos decidido ser el pueblo Mapuche, la nación Mapuce y nos gustaría identificar que no somos Argentinos, ni Chilenos, “SOMOS EL PUEBLO MAPUCE””.*

---

<sup>3</sup> Hale (2004) denomina *multiculturalismo neoliberal* al fenómeno por el cual se abren espacios para el diálogo, de negociación y participación indígena, limitando al mismo tiempo la posibilidad de cambios radicales de fondo. Este autor retoma de Rivera Cusicanqui la categoría de *indio permitido*, imagen erigida del indígena autorizado (quien maneja el lenguaje dominante), permitiendo el acceso a ciertos espacios de poder a un grupo reducido de indígenas con el fin de utilizar los derechos culturales para dividir y neutralizar a los movimientos indígenas.

## Neuquén país, país<sup>4</sup>

El proyecto del Barrio intercultural que analiza el presente trabajo, tiene lugar en la localidad de San Martín de los Andes, al sur de la provincia del Neuquén. Esta región forma parte de los territorios nacionales patagónicos desde 1878 (con la creación de la Gobernación de la Patagonia), hasta el año 1884 que pasa a conformar uno de los cinco Territorios Nacionales (Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego). Se constituye como provincia recién en 1958, proceso que se ralentiza debido al golpe de Estado de 1955.

El Movimiento Popular Neuquino (MPN) surge al conformarse la provincia del Neuquén y abrirse el juego político, ya que antes los gobernantes eran seleccionados por el poder político nacional. Un conjunto de familias sirio-libanesas comerciantes (con base geográfica en la ciudad de Zapala), constituyen la base del MPN, único partido que ha gobernado la provincia desde su constitución hasta la actualidad.

La personalización de la política se evidencia en la dominación de una familia - los Sapag- cuyos integrantes pueden ser entendidos como líderes carismáticos, sobre todo Felipe Sapag cuya presencia es recordada debido a sus recorridos por el interior neuquino. Las prácticas institucionalizadas por la estructura burocrática provincial y organizaciones barriales del partido mediatizan la relación del poder político con la ciudadanía (Favaro y Bucciareli, 2000). Las estrategias de conservación del poder del MPN se concretan con una densa red clientelar (red de familiares y amigos), de los recursos del Estado (en especial las regalías hidrocarburíferas que permiten pagar altos sueldos a los empleados públicos) y con la consolidación de la ideología de la “*neuquinidad*”: conformada por el conflicto con el Estado nacional, la intervención del obispo Jaime De Nevaes y la puesta en valor –folklorización- de la cultura mapuce.

Con respecto a la relación entre el MPN y el pueblo mapuce, Díaz, Nahuel y Piciñán señalan que el Gobierno “*tiene una responsabilidad primaria histórica ante lo que nosotros consideramos una política de exclusión del pueblo mapuche dentro de lo que es la política pública del gobierno*” (Díaz, Nahuel y Piciñán, 2004:2).

---

<sup>4</sup> Estribillo del himno provincial. "Neuquén Trabun Mapu" (pacto o tratado de la tierra) adoptado 13 de noviembre de 1991. Letra: Osvaldo Arabarco. Música: Marcelo Berbel.

La estrecha vinculación con Chile se debe sobre todo a la cercanía geográfica y las posibilidades de comercio y a la mejor accesibilidad, en comparación con la accesibilidad por vía terrestre desde el resto de Argentina, especialmente desde Buenos Aires.

Las principales instituciones presentes en la provincia desde su constitución son el Ejército, la Iglesia católica y Parques Nacionales. Ser una región proveedora de recursos energéticos (petróleo y gas) y naturales (minería, forestal) le permitió tener un gasto público elevado, implementando una *“estrategia populista de desarrollo, consolidando un modelo de política de bienestar durante los años ‘80”* (Favaro y Bucciarelli, 2000). Esto permite la implementación tardía de las reformas neoliberales que afectan sobre todo las áreas de salud, educación y vivienda.

*“Neuquén es una provincia rica llena de pobres. De todas las provincias argentinas, es de lejos la más grande productora de petróleo y gas. En el año 2003 se extrajeron más de 13 millones de m<sup>3</sup> de petróleo y más de 27 millones de m<sup>3</sup> de gas. Pero es, a la vez, la provincia de mayor pobreza de la Patagonia. Según la última medición del Índice de Pobreza realizado por el Indec a fines del 2003, en las ciudades de la Patagonia la tasa de pobreza en promedio es de 34,5 %, y la de indigencia es de 14,1 %. En Neuquén esta tasa asciende a 44,9 %”.* (Díaz, Nahuel y Piciñán, 2004:16)

Luego del retorno de la democracia en 1983, resulta vencedor en las elecciones a gobernador nuevamente Felipe Sapag<sup>5</sup>. La sociedad neuquina sufre grandes transformaciones: la provincia es nombrada capital de los derechos humanos (cuyo portavoz es de Nevares); se duplica la población acentuándose la migración intra e interprovincial; y el partido se divide al interior en dos facciones: sapagista y sobischista, ésta última resulta vencedora a fines de los ‘90 con la ampliación del modelo hidrocarburífero y la privatización de YPF pero la primera –sapagista- retorna al poder luego de dos períodos y es la que continúa hasta nuestros días.

Por su parte, la ciudad de San Martín de los Andes, ubicada al sur de la provincia, se funda en 1898 como destacamento militar con el fin de mantener la soberanía nacional.

---

<sup>5</sup> Felipe Sapag quien falleciera en el año 2010, fue gobernador de la provincia del Neuquén en cinco oportunidades, cuatro de ellas electo democráticamente y una como interventor del Gobierno militar.

Lindero a la ciudad se encuentra el Parque Nacional Lanín, creado en 1937 para preservar las especies autóctonas. Desde su dirección se fomenta el turismo como industria alternativa a la explotación forestal, siendo el turismo a partir de los '70 la actividad predominante, sobre todo el invernal debido al centro de esquí en el cerro Chapelco (territorio reclamado históricamente por el pueblo mapuce).

En sus alrededores están los territorios de las comunidades Cayun, Curruhuinca, Vera y Payla Menuko, entre las cuales suman 350 familias aproximadamente. Las principales actividades económicas de las comunidades son servicios turísticos (camping, cabalgatas, venta de artesanías, fruta y dulces) así como actividades ganaderas.

Esta localidad -no exenta de las características económicas, sociales y políticas de la provincia- también sufre un crecimiento demográfico vertiginoso, por lo cual los servicios básicos de salud, educación y vivienda comienzan a ser insuficientes.

Durante la década del '90 la implementación a nivel nacional de la Reforma del Estado, especialmente la privatización de YPF durante el Gobierno de Sobisch, tiene importantes y desfavorables consecuencias para varias localidades petroleras neuquinas (Cutral-co, Plaza Huincul, Zapala, etc.), las cuales deben transformarse para atraer inversiones y conseguir ingresos (por ejemplo la explotación turística de los fósiles de dinosaurios) o cuya población migra hacia otras ciudades de la provincia en busca de empleo, como sucede en San Martín de los Andes con una pujante actividad turística.

La cuestión del territorio ha sido objeto de conflicto y pugna entre los principales actores sociales: pueblos originarios, Ejército, Parques Nacionales, delegaciones gubernamentales; ya sea por su ubicación estratégica para la defensa de la soberanía y las fronteras, por sus recursos naturales o por ser parte de esencial para la supervivencia, transmisión y reproducción cultural.

El concepto de *identidad-territorial* es esencial en la cosmovisión mapuce para comprender la importancia del territorio en la construcción de identidad. El territorio es parte de la vida mapuce, es la condición de posibilidad de desarrollo y reproducción de su cultura e identidad.

Svampa (2008) describe la importancia que el concepto de territorio ha comenzado a tener desde la década del '80, convirtiéndose en el centro de los reclamos de campesinos, indígenas y movimientos socioambientales. Entiende el territorio como

el espacio de producción y reproducción de la vida, espacio de resignificación y emergencia de la acción colectiva.

*“Para el caso argentino, hay que añadir que la idea de “territorio vacío” o “desierto” fue empleada a fines del siglo XIX para justificar la expansión de la frontera, eliminar poblaciones indígenas y promover la inmigración extranjera, imponiendo así un modelo de Estado nación homogeneizante que asociaba el progreso con la integración socioeconómica al mercado internacional. En la actualidad, parecería haber un retorno de dicha estrategia en la medida en que la resignificación del concepto de “desierto” y la valorización de esos territorios caracterizados por sus paisajes primarios y su baja densidad poblacional permitirían justificar la construcción de una territorialidad que excluye a las otras existentes”.* (Svampa, 2008:103)

La propiedad de la tierra se encuentra principalmente en manos de Parques Nacionales, el Ejército y privados. La “burbuja inmobiliaria” en que vive la ciudad de San Martín de los Andes desde hace décadas -sumado al auge del turismo- explican los enormes costos de los terrenos e inmuebles (no es un dato menos que son más de cuarenta las inmobiliarias habilitadas por el municipio), lo que dificulta al acceso a la propiedad inmueble.

Las tierras en las cuales se desarrollará el proyecto del Barrio Intercultural pertenecen al lote 27, ubicado en jurisdicción del Parque Nacional Lanín. Este territorio fue cedido al Ejército Argentino desde 1943 (en el marco del mantenimiento de la soberanía nacional y defensa de las fronteras), y forma parte del reclamo territorial histórico de la comunidad mapuce Curruhuinca. Ha sido ocupado por colonos, reparticiones militares, dependencias de Parques Nacionales, empresas de explotación forestal, etc.

El 21 de mayo de 2004 se sanciona en San Martín de los Andes la “Emergencia habitacional” (y se ratifica en 2008). Según el registro de demanda habitacional que elaboró la “Asociación Vecinos sin Techo y por una Vivienda Digna” junto con el Municipio en 2007/2008, son aproximadamente 2.500 las familias sin acceso a una vivienda digna.

El objetivo del proyecto es doble: por un lado lograr la restitución del territorio a la comunidad mapuce Curruhuinca, por el otro la creación del barrio intercultural para dar respuesta a la problemática de la vivienda. Es así que en un hecho histórico para la

región, Parques Nacionales restituye aproximadamente 400 hectáreas a la comunidad mapuche Curruhuinca, la cual a su vez cede alrededor de 100 hectáreas a la “Asociación Vecinos Sin Techo y por una Vivienda Digna” para la conformación del barrio intercultural y medioambientalmente sostenible. De este modo el proyecto, que comienza a gestarse en el año 2004, pretende beneficiar mediante la construcción de viviendas a 250 familias pertenecientes a los sectores más postergados de la localidad.

Sin embargo, la dilatación en el tratamiento y aprobación del proyecto (cuyo nombre oficial es “*Transferencia de Tierras de Parques Nacionales en propiedad comunitaria para la comunidad mapuche Curruhuinca y establecimiento de un Barrio Intercultural*”) además de generar incertidumbre atenta también contra el entusiasmo y motivación de los vecinos.

El proyecto ya cuenta con sanción favorable del Senado (29 de abril del 2010) y aprobación por unanimidad de la Comisión General Legislativa de la Cámara de Diputados (14 de abril del 2011). En el mes de octubre, la comisión de “Población, Medio Ambiente y Presupuesto” otorgó la media sanción por unanimidad de todos los bloques. Sólo resta que las comisión de “Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano” de la cámara de diputados otorgue la media sanción definitiva para que sea tratado en la comisión de “Presupuesto” y en el recinto. El inconveniente está en reunir el quórum, ya que los legisladores se encontraban en campaña, y de no tratarse debido al recambio a partir del 10 de diciembre, se corre el riesgo de que deba comenzar el trámite nuevamente en las comisiones de la nueva cámara de diputados, aunque no modificaría la aprobación del Senado.

Los actores vinculados al proyecto son el Municipio de San Martín de los Andes (y el Concejo Deliberante), la “Asociación de Vecinos sin Techo y por una Vivienda digna”, la comunidad mapuche Curruhuinca, La Confederación Mapuche Neuquina y el Parque Nacional Lanín; la mayoría de ellos actores claves e históricos en la provincia. Asimismo se evidencia el legado del trabajo conjunto previo entre Parques Nacionales y las comunidades mapuche con la experiencia del programa del co-manejo del Parque Nacional Lanín.

El proyecto cuenta con una serie de características innovadoras como ser: la propiedad comunitaria de la tierra, la construcción en los claros del bosque y por esfuerzo propio, el respeto a la biodiversidad, la utilización de energías alternativas y el



respeto y valorización de la interculturalidad con respecto a la educación, la salud y todos los ámbitos de la vida comunitaria. Además debido a encontrarse alejado de la ciudad y con difícil acceso durante la temporada invernal, el barrio tendrá cierto carácter autónomo en lo que respecta a educación y salud, para lo cual proponen por ejemplo la creación de un centro de salud intercultural.

De los objetivos que destacan en sus documentos y comunicados de prensa, algunos de ellos hacen mención al valor de la interculturalidad, ya sea simplemente como adjetivo (“*un conglomerado habitacional modelo, intercultural y medioambientalmente sustentable*”); especificando los actores entre quienes se llevará a cabo esa interculturalidad (“*Desarrollar la interculturalidad entre el sector más vulnerable de la sociedad de San Martín de los Andes y el pueblo mapuce*”); enunciando los valores asociados a esa práctica (solidaridad, respeto, diálogo, tolerancia, igualdad); o entendiéndola como “*un proceso de cambio en las relaciones humanas que necesita ineludiblemente de valores y concordancia entre dos pueblos en los cuales conviven y se complementan conocimientos diferentes*”.

### **Una aproximación teórica al concepto de interculturalidad**

Como primer acercamiento al concepto de interculturalidad, considero necesario realizar una diferenciación con los conceptos multicultural y plurinacional. Albó (2006) diferencia lo pluricultural -la existencia de muchos y distintos en un mismo espacio- del concepto de interculturalidad, el cual implica relaciones, convivencia y articulación entre las partes.

En el mismo sentido lo hace Walsh (2009) distinguiendo lo multi, pluri e intercultural como diferentes modos de caracterizar la diversidad. Lo multicultural es más descriptivo, se refiere a la multiplicidad de culturas existentes dentro de un espacio determinado, sin tener necesariamente relación entre sí. Hace referencia al multiculturalismo como funcional al discurso y expansión neoliberal, ya que implica la administración de la diferencia dentro del orden nacional.

Para esta autora, la diferencia de lo multicultural con el concepto de pluriculturalidad es ínfima, ya que éste último también hace referencia a la existencia de culturas en el mismo espacio territorial, aunque en este caso se da cierta convivencia, se refiere a la pluralidad entre y dentro de las culturas.

Por otro lado, su análisis se centra en el desarrollo del concepto de interculturalidad, como proyecto de transformación estructural, proyecto político, social, epistémico y ético. Considera que es aún inexistente la presencia de relaciones interculturales en el ámbito de la sociedad, siendo un proceso a alcanzar mediante nuevas políticas, prácticas, valores y acciones sociales concretas.

*“La interculturalidad es distinta en cuanto se refiere a complejas relaciones, negociaciones e intercambios culturales, y busca desarrollar una interacción entre personas, conocimientos, prácticas, lógicas, racionalidades y principios de vida culturalmente diferentes; una interacción que admite y que parte de las asimetrías sociales, económicas, políticas y de poder, y de las condiciones institucionales que limitan la posibilidad de que el “otro” pueda ser considerado sujeto –con identidad, diferencia y agencia- con capacidad de actuar”*(Walsh, 2009: 45).

Distingue dos tipos de interculturalidad: la *funcional* que implica tolerancia y diálogo pero sin modificar las causas de la asimetría social y cultural; y la *crítica* que busca eliminar y enfrentar esas asimetrías. Describe el modo en que el planteamiento de la interculturalidad llevado a cabo en Bolivia se da por dos vías: desde el movimiento indígena-campesino (como ruptura al discurso y práctica neoliberal), o desde las ONG internacionales y el Estado (como instrumento para dominar la insurgencia del movimiento).

En función de los conceptos desarrollados por Walsh, considero pertinente para referirnos al proyecto del Barrio intercultural utilizar el concepto de interculturalidad -y no de multi o pluricultural- ya que además de partir de la denuncia de las asimetrías sociales, se busca la interacción e intercambio entre los actores que integrarán el barrio, teniendo muy presente y valorando los principios de vida culturalmente diferentes, y poniendo en valor la cosmovisión del pueblo mapuce.

La interculturalidad propuesta por los vecinos del Lote 27, pareciera pretender superar la concepción funcional incluyendo una interculturalidad crítica, al reconocer e intentar dar solución a la base de asimetrías sociales existentes en la sociedad de San Martín de los Andes, específicamente con respecto al acceso a la tierra. Asimismo, este planteamiento surge desde la base de la sociedad y no desde el Estado u organismos internacionales.

Me interesa recuperar para el análisis, una de las conclusiones que Briones (2007) sintetiza del panel sobre interculturalidad del Primer Encuentro Nacional de Educación e Identidad (Universidad Nacional de Luján, septiembre 2003). Allí hace referencia a la importancia de la interculturalidad para toda la sociedad, ya que no afecta solamente a *“los otros diferentes, porque todos estamos culturalmente constituidos y vivimos en sociedades entramadas a partir de diferencias y desigualdades que jerarquizan y estigmatizan selectivamente la diversidad cultural de nuestras sociedades”* (Briones, 2007: 44).

Resulta asimismo interesante su planteo sobre la interculturalidad como un concepto disputado y construido socio-históricamente, entendiéndola como *“(…) un horizonte de significación que nos permite pensar que las cosas siempre pueden ser mejores. Es, por tanto, una idea política que opera como utopía concreta, pues nos mueve a actuar”* (Briones, 2007:44). Esta forma de entender la interculturalidad permite observar la riqueza que el concepto conlleva, así como la importancia de su contextualización, ya que se da en el marco de las relaciones sociales, que no son ni más ni menos que relaciones asimétricas de poder<sup>6</sup>.

Esta autora continúa planteando que la interculturalidad puede verse de tres maneras: como medio para satisfacer otros fines (la integración) posibilitando que los distintos aprendan a asemejarse a ese “nosotros”; como tolerancia, coexistencia y respeto sin grandes transformaciones de lo que cada uno piense; y por último como intercambios horizontales, simétricos y recíprocos, lo cual requiere de revisar los acuerdos sociales de convivencia.

Lo interesante de este enfoque es analizar estos tres fines como diferentes fases de un proceso (lo cual no implica que éstas no se den en simultáneo), siendo la última fase –la de intercambios horizontales- la que plantea el mayor desafío y hacia la cual deben dirigirse los esfuerzos.

Desde el proyecto del Barrio intercultural se rechaza la integración, pretendiendo que la interculturalidad no quede solo en tolerancia, sino que apunte a los intercambios

---

<sup>6</sup> García Canclini (2004) entiende que la *“interculturalidad implica que los diferentes son los que son en relaciones de negociación, conflicto y préstamos recíprocos”* (García Canclini, 2004:15).

horizontales y revisión de acuerdos sociales, imprescindible para una verdadera convivencia dentro del mismo conglomerado urbano.

Otra autora que también trabaja el concepto de interculturalidad es García Vázquez (2009), para quien la construcción de la interculturalidad se realiza desde dos direcciones contrapuestas y contradictorias: “desde arriba”, construida desde los centros hegemónicos con el objetivo de disminuir la conflictividad y lograr una convivencia de culturas diferentes en sus espacios territoriales, así como mejorar la gobernabilidad (a decir de Walsh interculturalidad funcional); y “desde abajo” impulsada desde los sectores subordinados (lo que para Walsh sería interculturalidad crítica).

En este sentido, la interculturalidad puede entenderse “desde abajo” como posibilidad emancipatoria y transformadora de las condiciones objetivas y relaciones sociales (a decir de Briones “intercambios horizontales”); o “desde arriba” como mecanismo de los sectores dominantes para cooptar, incorporar y hacer tolerable la convivencia y diversidad cultural (lo que Briones denominaría integración o tolerancia).

Considero que en el proyecto del Lote 27, la interculturalidad es construida “desde abajo”, como interculturalidad crítica (Walsh) o intercambios horizontales (Briones), ya que se lleva a cabo desde los sectores más vulnerables. Si será una interculturalidad emancipadora y transformadora de las relaciones sociales es algo por trabajar, construir y disputar en el futuro.

Por otro lado, Luiz entiende “(...) *la interculturalidad como un campo de relaciones de fuerza configurado por las relaciones entre grupos culturalmente disímiles pero también por las relaciones que organizan y transforman la dinámica interna de las sociedades en contacto*” (Luiz, 2005:9). Haciendo eje en las relaciones de poder, la autora no entiende la interculturalidad como la búsqueda de relaciones horizontales o simétricas, lo cual sería imposible dada la naturaleza de las relaciones sociales, sino como “(...) *la construcción de un orden que asegura la posibilidad de participar en el juego -en el “asunto del poder”- comprendiendo y controlando las reglas que lo regulan.*” (Luiz, 2005:10. El subrayado es del original). Rescato la riqueza de este enfoque ya que “(...) *permite además, visualizar un espacio que revela las fisuras del orden dominante, que muestra los límites del proyecto de homogeneización y que ilumina las líneas de falla que recorren las bases de todo sistema de dominación,*

*en este caso las de los Estados Nacionales, construidas sobre la negación de la diferencia” (Luiz, 2005:11).*

De este análisis se desprende la importancia de encontrar esas fisuras que tiene todo sistema hegemónico de dominación, como quiebre del proyecto de homogeneización y posibilidad para la emancipación de los sectores dominados. El proyecto del Barrio Intercultural, con todas sus debilidades, pretende ser un catalizador más para potenciar esas fisuras que tiene el sistema de dominación.

Para finalizar, quiero resaltar que la interculturalidad también se convierte en los últimos años en un concepto disputado por diferentes actores sociales, al tiempo que demanda central del pueblo mapuce. Díaz y de Anca en su artículo dan cuenta de esto:

*“Recientemente la Coordinadora de Organizaciones Mapuche de Neuquén (2003) ha explicitado en un documento su posición frente al estado nacional y el neuquino en particular. Un estado que niega los derechos fundamentales de los Pueblos Originarios (pero también, como dicen en el documento, otros derechos individuales y colectivos) no es un estado pluricultural y mucho menos un estado democrático. A ellos les interesa disputar dos conceptos, democracia e interculturalidad, y sus mutuas interrelaciones. De no mediar reconocimiento real y activo de los Derechos Fundamentales, esto es la interculturalidad entendida como nueva relación entre el Estado y los Pueblos Originarios, no se puede hablar de democracia. Y a la inversa, la interculturalidad no puede ser construida si permanecemos en un estilo de democracia atada a los intereses de la clase política, a su clientelismo electoral, y a su propia manutención. Por ello, en el documento se realizan una serie de consideraciones que procuran disputar, además de los conceptos, las intersecciones entre democracia e interculturalidad.” (Díaz y de Anca, 2004: 6, 7).*

El texto sintetiza señalando que así planteada: *“(…) la interculturalidad es concebida como proceso de democratización y reorganización del estado, para una nueva relación con los Pueblos Originarios. Se deriva de esto que no se trata únicamente de un programa de elementos culturales a tener en cuenta para no discriminar o para tolerar, sino de la construcción política de estas nuevas relaciones” (Díaz y de Anca, 2004:8).*

**Palabras finales:**

El presente trabajo es un intento por describir y analizar una experiencia reciente e innovadora en la localidad de San Martín de los Andes. A pesar de sus vaivenes, disputas de poder entre actores sociales, debilidades y la propia dialéctica del proceso, nos encontramos frente a un proyecto de relevada trascendencia que vale la pena rescatar, dar a conocer e incluso considerar la viabilidad de replicarlo.

No quisiera dejar de rescatar también la necesidad de comenzar a entender la interculturalidad en un sentido más amplio, aplicable a toda la sociedad y no solamente hacia aquellos otros “diferentes” - los pueblos originarios- sino relacionada también con otros ámbitos como la equidad de género, los aspectos intergeneracionales, etc.

Específicamente relacionada a la experiencia del Lote 27, la interculturalidad supera la concepción de integración o tolerancia, entendiéndose como pretensión de establecer intercambios horizontales, simétricos y recíprocos, revisando los acuerdos sociales de convivencia (Briones, op.cit.). Se concibe asimismo como proyecto político de transformación estructural, como lo plantean las autoras citadas y los comunicados de la COM analizados por Díaz y Anca.

La apertura hacia la multiculturalidad puede ser vista como parte de una estrategia legitimante de una determinada forma de ver el mundo (la de la clase dominante) y de construcción de un consenso y una hegemonía (funcional al multiculturalismo neoliberal), siendo un mecanismo para cooptar, incorporar y hacer tolerable la convivencia y diversidad cultural. Pero también la interculturalidad puede ser crítica, surgiendo desde los actores que forman parte de la base de la sociedad, como una interculturalidad “desde abajo”, con un considerable potencial emancipatorio.

Es en estas disputas y tensiones por la consolidación hegemónica, donde las fisuras que tiene el proyecto de homogenización y dominación recobran importancia. El proyecto del Barrio Intercultural pareciera tener el potencial para convertirse en una de esas fisuras.

### **Referencias:**

Albó, X. (2006): *Hacia una Bolivia Plurinacional e intercultural*. México: Colegio de Michoacán.

Aylwin, J. (2004): *Políticas públicas y pueblos indígenas: el caso de las tierras mapuche en Neuquen (Argentina) y la Araucanía (Chile)*. La Paz: Trabajo presentado al

Taller de la Red Indígena de CLASPO (Universidad de Texas) sobre Pueblos indígenas ante el estado neoliberal en América Latina.

Briones, C. (comp.) (2008) *Cartografías Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires: Antropofagia.

Briones, C. (2009) Diversidad cultural e interculturalidad: ¿de qué estamos hablando?. En: García Vázquez, Cristina (comp.) *Hegemonía e interculturalidad. Poblaciones originarias y migrantes. La interculturalidad como uno de los desafíos del siglo XXI* (pp. 35-53). Buenos Aires: Prometeo.

Briones, C. (2007) La puesta en valor de la diversidad cultural: implicancias y efectos. *Revista Educación y Pedagogía*. 48, 37-51.

Briones, C. y Díaz, R. (1997) *La nacionalización/provincialización del "desierto". Procesos de fijación de fronteras y constitución de otros internos en el Neuquén*. La Plata: Ponencia V Congreso de Antropología Social, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.

Díaz, R., Nahuel, J. y Piciñán M. (2004): *La interculturalidad como política para una nueva relación*. Documento de trabajo. Austin: Universidad de Texas, Red de Trabajo de CLASPO.

Díaz, R. y Rodríguez de Anca, A. (2004) La interculturalidad en debate. Apropiaciones teóricas y políticas para una educación desafiante. *Revista Virtual del Centro de Estudios Avanzados de la UNC Astrolabio*.  
<http://cepint.blogspot.com/2007/11/la-interculturalidad-en-debate.html>

Favaro, O. (2004) *Sociedad y política. La interpelación y representación política de los ciudadanos neuquinos. Neuquén, Argentina (1958-1983)*. Río Negro: Centro de Estudios de Estado, Política y Cultura, UNC.

Favaro, O. y Arias Bucciarelli, M. (2000) *Pensar el peronismo desde los territorios nacionales. El caso de Neuquén, 1943-1955*. Bahía Blanca: Cuadernos del Sur, Universidad Nacional del Sur.

García Canclini, N. (2004) *Diferentes, Desiguales y Desconectados. Mapas de la Interculturalidad*, Barcelona: Gedisa.

García Vázquez, C. (2009) Prólogo. En: García Vázquez, Cristina (comp.) *Hegemonía e interculturalidad. Poblaciones originarias y migrantes. La interculturalidad como uno de los desafíos del siglo XXI* (pp. 9-11). Bs. As: Prometeo.

Hale, Ch. (2004) *¿En contra del reconocimiento? Gobierno plural y análisis social ante la diferencia cultural*. Austin: Universidad de Texas, Proyecto Gobernando (en) la Diversidad, coordinado por las profesoras Burguete, Leyva y Speed.

Luiz, M. T. (2005) *La interculturalidad como condicionante y resultante de nuevas modalidades de gestión pública. Una aproximación a la experiencia del Co-manejo con comunidades mapuche en el Parque Nacional Lanín (Provincia de Neuquén)*. Argentina: Informe de Pasantía Administración de Parques Nacionales- Parque Nacional Lanín, Confederación Mapuche Neuquina.

Mombello, L. (2002) *Evolución de la política indigenista en Argentina en la década de los noventa*. Universidad Nacional del Comahue -Instituto de Desarrollo Económico y Social- University of Texas: Proyecto Self-Sustaining Community Development in Comparative Perspective Coordinado por el Center for Latin American Social Policy -CLASPO-

Moyano, A. (2007) *Crónicas de la resistencia Mapuche*. Bariloche: autoedición.

Safran, W. y Máiz R. (coords.) (2002) *Identidad y autogobierno en sociedades multiculturales*. Barcelona: Ariel.

Svampa, M. (2009) *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.

*Se dilata la media sanción para el Lote 27*. (2011, septiembre 20). La voz de los Andes: Sociedad. <<http://www.lavozdelosandes.com/notas/1883-Se-dilata-la-media-sanci%C3%B3n-para-el-Lote-27>>

*Pasito a Pasito*. (2011, octubre 6). La voz de los Andes: Información general. <<http://www.lavozdelosandes.com/notas/2090-Pasito-a-pasito>>

*Por primera vez, Mapuches podrán donar tierras a los "Sin Techo"*. (2011) San Martín a diario: Actualidad. <<http://www.sanmartinadiario.com/actualidad/1899-por-primera-vez-mapuches-podran-donar-tierras-a-los-sin-techo.html>>

Senado de la Nación Argentina. [en línea]. [consulta: 10 de octubre 2011]. Disponible en <<http://www.senado.gov.ar/web/interes/constitucion/atribuciones.php>>



